

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de Marzo del 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA CONSTRUCTORA ARQJOVEL S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Es mi responsabilidad informar a ustedes sobre mis labores como Comisario de esta empresa, según lo autoriza la Superintendencia de Compañías, en lo que respecta al Ejercicio Económico del año 2011.

1.- He revisado los Estados Financieros de esta empresa, los cuales son de responsabilidad de la Administración de la compañía, habiendo oportunamente fiscalizado en todas sus partes la Administración de la misma, para que reúna los requisitos y normas de dicha compañía.

2.- De acuerdo al Art. #321 de la Ley de Compañías he dado fiel cumplimiento al procedimiento de revisión de los Estados Financieros, dejo constancia de mi agradecimiento a la gerencia para el cumplimiento de mis funciones.

La Contabilidad se lleva conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, de igual manera la actuación de la Administración conforme a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los Sistemas de control interno son razonablemente aceptables, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad con sus respectivos Comprobantes, se llevan de acuerdo a las leyes vigentes, de igual manera, la custodia y conservación de los Bienes y Propiedades de la empresa.

3.- El resultado de las operaciones de esta empresa correspondiente al Ejercicio Económico año 2011 refleja una Utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta por la cantidad \$6.264,66 Dólares.

Atentamente

  
C.P.A. TERESA M. GARCIA BARREIRO.  
C.C.# 0906063888  
Reg. Nac.# 7.934  
COMISARIO

